



Plantean reformas a ley de protección al espacio aéreo

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—cartera@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados recibió ayer una iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que toca a la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, publicada el pasado 1 de marzo.

“La presente iniciativa de reforma propone que se permita al Estado mexicano disponer de mecanismos para atender de manera eficaz los riesgos emergentes y otros desafíos contemporáneos de la seguridad del espacio aéreo nacional, específicamente los relacionados con el crimen organizado”, especifica el documento en cuestión.

La iniciativa refiere que el comercio de drogas ilícitas a través del espacio aéreo mexicano constituye un freno para la economía y el desarrollo social del país, además de que impacta desproporcionadamente a las personas en situación de vulnerabilidad y marginación, “lo que constituye una amenaza fundamental para la seguridad y la estabilidad nacional”.

De acuerdo con el planteamiento, en el caso de la Ley de Aviación Civil la iniciativa contempla acciones de autorización para sobrevolar el espacio aéreo, así como aterrizar y despegar en territorio mexicano, respecto de aeronaves extranjeras de servicio privado no comercial. ●